

125-19.61

INFORME ESTADO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS A 31 OCTUBRE 2022

**Dirección Operativa de Participación Ciudadana
Procedimiento M2P4-05**

**MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Operativa**

Santiago de Cali, octubre 31 de 2022



Contenido

1. ESTADO DENUNCIAS CIUDADANAS VIGENCIA 2022 A 31 DE OCTUBRE DE 2022.....	3
2. CONDUCTAS MÁS DENUNCIADAS A 31 DE OCTUBRE DE 2022	4
3. DENUNCIAS POR SUJETO O PUNTO DE CONTROL A 31 DE OCTUBRE DE 2022.....	5
4. REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE CARÁCTER GENERAL A 31 DE OCTUBRE DE 2022.....	7



1. ESTADO DENUNCIAS CIUDADANAS VIGENCIA 2022 A 31 DE OCTUBRE DE 2022

A continuación, se presenta el estado de las Denuncias Ciudadanas recibidas durante la presente vigencia, con corte a 31 de octubre de 2022:

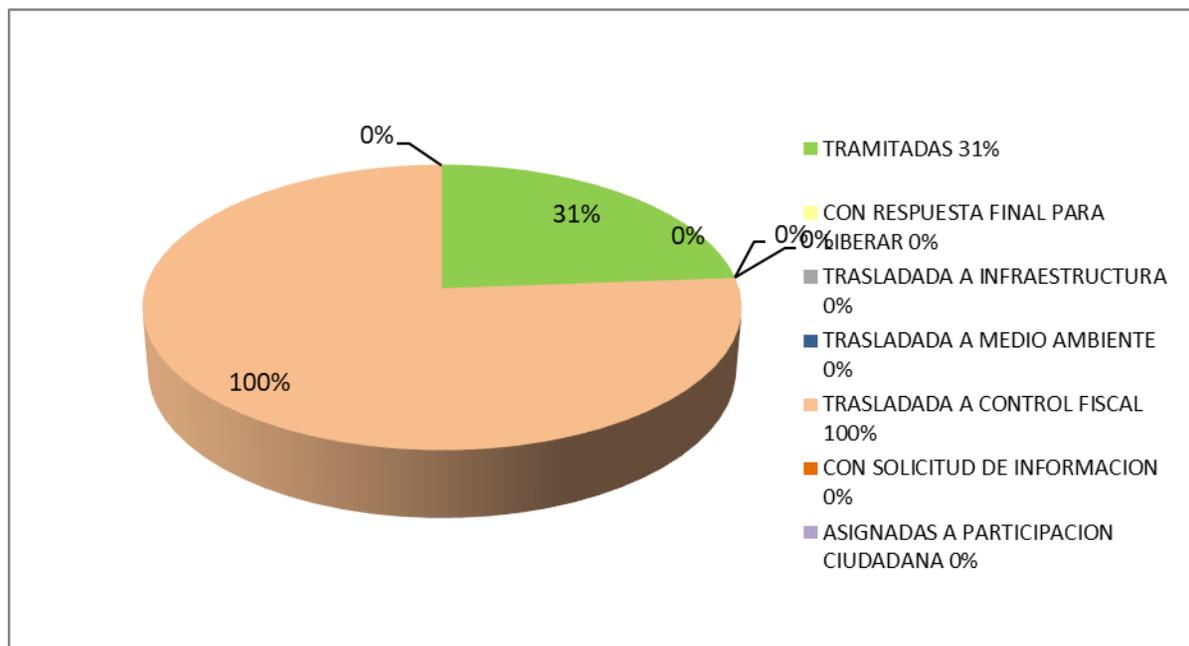
Tabla N° 1

DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA VIGENCIA 2022 CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2022								
Requerimiento	RECIBIDAS	ESTADO						
		TRAMITADAS	CON RESPUESTA FINAL PARA LIBERAR	TRASLADADA A INFRAESTRUCTURA	TRASLADADA A MEDIO AMBIENTE	TRASLADADA A CONTROL FISCAL	CON SOLICITUD DE INFORMACION	ASIGNADAS A PARTICIPACION CIUDADANA
DC Denuncias Ciudadanas	64	20	0	0	0	64	0	0
		31%	0%	0%	0%	100%	0%	0%

Se observa que de las sesenta y cuatro (64) denuncias ciudadanas allegadas a 31 de octubre de 2022, fueron trasladadas para trámite de fondo a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

En el siguiente gráfico se muestra el estado consolidado de las denuncias allegadas a la entidad durante la vigencia 2022, con corte a 31 de octubre de 2022.

Gráfica N° 1



Fuente: F15 denuncias ciudadanas vigencia 2022

Las denuncias ciudadanas (DC) son recepcionadas por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento interno M2P4-05 para atención y trámite de peticiones y denuncias, conforme con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y el parágrafo 1° del art. 70 de la Ley Estatutaria 1757 del 2015.

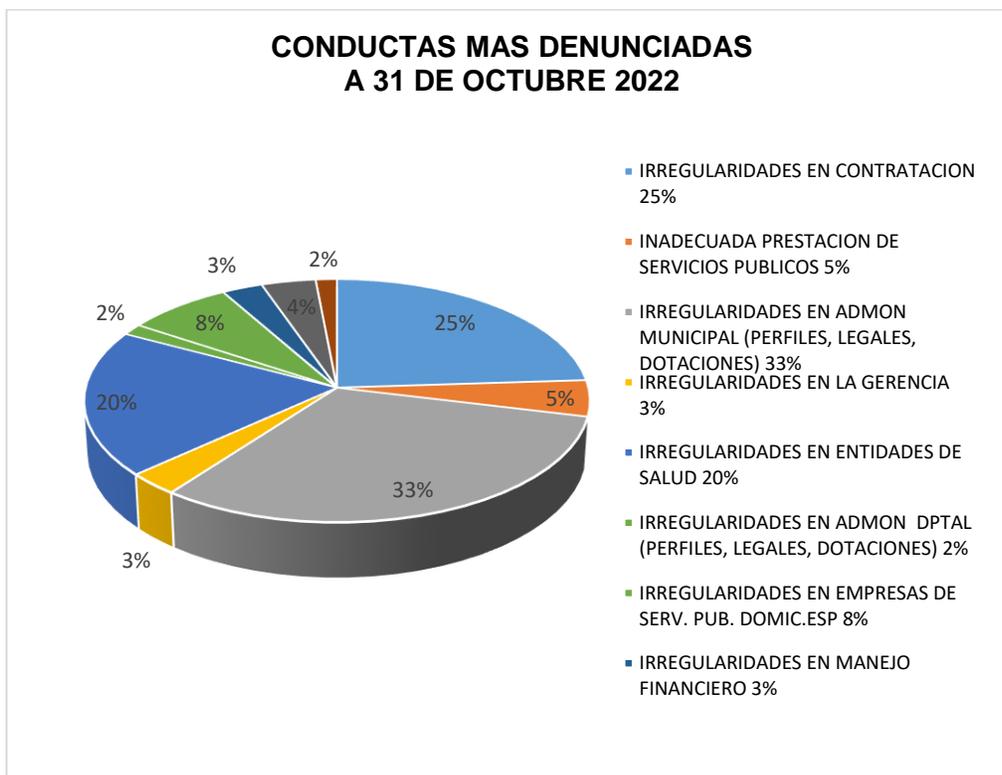
En este punto, es importante mencionar que a la fecha se ha emitido Resolución No 103 de 2022 (21 de febrero de 2022), Resolución No 242 de 2022 (22 de abril de 2022), Resolución No 195 de 2022 (30 de Marzo de 2022), Resolución No 332 de 2022 (03 de junio de 2022) y Resolución No 578 de 2022 (30 de agosto de 2022) por la Contraloría Departamental del Valle de suspensión de términos procesales, con efectos para la vigencia 2022.

2. CONDUCTAS MÁS DENUNCIADAS A 31 DE OCTUBRE DE 2022

Grafica N° 2

CONDUCTA	%	Cantidad de DC
IRREGULARIDADES EN CONTRATACION	25%	16
INADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	5%	1
IRREGULARIDADES EN ADMON MUNICIPAL (PERFILES, LEGALES, DOTACIONES)	33%	21
IRREGULARIDADES EN LA GERENCIA	3%	2
IRREGULARIDADES EN ENTIDADES DE SALUD	20%	13
IRREGULARIDADES EN ADMON DPTAL (PERFILES, LEGALES, DOTACIONES)	2%	1
IRREGULARIDADES EN EMPRESAS DE SERV. PUB. DOMIC.ESP	8%	5
IRREGULARIDADES EN MANEJO FINANCIERO	3%	2
IRREGULARIDADES EN MANEJO AMBIENTAL	4%	2
IRREGULARIDADES EN INSTITUTO DEL DEPORTE	2%	1
Total General	104%	64





Fuente: F15 denuncias ciudadanas vigencia 2022

3. DENUNCIAS POR SUJETO O PUNTO DE CONTROL A 31 DE OCTUBRE 2022

De las 64 denuncias recibidas a 31 de octubre de 2022, se observa que se trata de 10 sujetos o puntos de control cuestionados, entre ellos, Municipios, Gobernación del Valle del Cauca, Hospitales y entidades descentralizadas, situación que se presenta por cuanto, algunas denuncias presentadas por los ciudadanos, referencian un mismo presunto hecho irregular para distintos sujetos, por tanto, quedan identificadas con un código único de control; se identifica igualmente, que algunos sujetos presentan varias denuncias a su cargo. El detalle de los Sujetos o puntos de control cuestionados y la cantidad de veces que han sido denunciados, se detalla a continuación:



SUJETO DE CONTROL	# de veces denunciados
Hospital Piloto Jamundi	1
Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social	1
Hospital San Rafael ESE de El Cerrito	2
Gobernacion del Valle	2
MUNICIPIO DEL DOVIO Y LA UNION	1
MUNICIPIO DE JAMUNDI	10
HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA DARIEN	1
ACUAVALLE S.A E.S.P Municipio de Florida	1
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN	6
AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	1
Municipio de Pradera	1
San Pedro-Valle del Cauca,	1
Municipio de Cartago	2
HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	1
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION (IMDERFLORIDA)	1
HOSPITAL SAN JOSE DE RESTREPO	1
MUNICIPIO DE ULLOA VALLE	1
MUNICIPIO DEL AGUILA	1
Guadalajara de Buga	1
Municipio de Ginebra	1
Municipio de Restrepo	1
DAGUA	3
MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE Y CENTRO DEL VALLE	1
Municipio de Zarzal	2
ERT	1
CAICEDONIA	1
Municipio de Pradera -Hospital San Roque ESE	2
Florida Valle	2
Municipio de candelaria	2
Municipio de Yotoco valle	1
Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle	1
Municipio de Toro	1
Hospital Universitario del Valle	2
Municipio de Candelaria	4
Hospital Isaias Duarte Cancino	1
Municipio de Guacari	1
Municipio de Yotoco valle	1



Fuente: Base de datos DC
Elaborado el: 14 de octubre de 2022

a. REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE CARÁCTER GENERAL A 31 DE OCTUBRE DE 2022

Así como se atienden expedientes específicos correspondientes a denuncias ciudadanas, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana da respuesta en términos de ley a otros tipos de requerimientos ordinarios o de carácter general, como son peticiones, quejas, reclamos, y solicitudes de información general, así:

Gestión de Requerimientos Ciudadanos de carácter general (Diferente a denuncias)

Tipo de requerimiento ciudadano	Cantidad
Traslados a otras entidades por competencia	30
Respuesta directa a Derechos de Petición	173
Respuestas directas a Solicitudes de Información	36
Requerimientos en trámite	257
Total	496

Fuente: Matriz F15 requerimientos ciudadanos vigencia 2022

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lucy Mercedes Ibarra C	Auxiliar de servicio	Lucy
Revisó	María Leonor C	Directora Operativa de Participación Ciudadana	María Leonor
Aprobó	María Leonor C	Directora Operativa de Participación Ciudadana	María Leonor
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y declaramos que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

